

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

1006-Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
2	El Manual de Procedimientos del SEDIF no se encuentra actualizado, ya que su última modificación y validación por parte de la Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, data del 2018.	En apego a la normativa aplicable en materia de Mejora Regulatoria, se recomienda actualizar el contenido del Manual de Procedimientos del SEDIF, en el que se incluyan los procedimientos sustantivos de todas las Unidades Administrativas adscritas al SEDIF y no solo de la Dirección General bajo los criterios establecidos en la elaboración de Manuales de vigente, y someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.	Derivado de la reestructura orgánica que se realizó en el Organismo en el mes de Marzo 2020, se está trabajando en la actualización de los Manuales de Procedimientos.	Alto	Interinstitucional	Acción 1: Integración del Manual de Procedimientos del SEDIF. Evidencia 1: Manual de Procedimientos del Organismo. Acción 2: Enviar a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración para su revisión y el otorgamiento del registro. Evidencia 2: El registro del Manual de Procedimientos del Organismo.	01/09/2021	31/12/2021	1. SEDIF	2.Todas las Unidades Responsables que tienen Manuales de Procedimientos	Se implementó	Se esta en proceso de integración del Manual de Procedimientos del Organismo de acuerdo con la información proporcionada por cada una de las áreas.	1. 2 Memo DPE-270-2022 M.P..pdf 2. 2, 3, 7 Memo U.A.E.V.S.-96-2022 M.P..pdf 3. 2, 3, 7 Memo UPAF-0351-2022 M.P..pdf	50	Se identificó en la evidencia documental que continua en proceso la Actualización el Manual de Procedimientos, por lo que se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
							03/01/2022	31/03/2022	1. Secretaria de Administración	2. Dirección de Recursos Humanos	Se implementó	Una vez que se haya integrado el Manual de Procedimientos, se procederá a enviar a la Dirección de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.		0	Se identificó que al no concluirse con la integración del Manual de Procedimientos, no se llevo a cabo el envío a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración para su gestión. Por lo que no se llevo a cabo su implementación.
3	En la Plataforma Nacional de Transparencia, fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solo se encuentra publicado el Manual de Procedimientos de la Dirección General del SEDIF.	Publicar el Manual de Procedimientos de todas las Unidades Administrativas adscritas al SEDIF en la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Cuando se tenga el Registro del Manual de Procedimientos del Organismo, se realizará la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página del Organismo.	Medio	Institucional	Acción: Realizar la publicación del Manual de Procedimientos del Organismo, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Página del Organismo. Evidencia: Ligas para revisar la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y Página del Organismo.	07/02/2022	30/04/2022	SEDIF	Dirección Jurídica Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Una vez que se haya integrado el Manual de Procedimientos, y se cuente con la aprobación por parte de la Dirección de Recursos Humanos, se publicará en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Página Institucional. Actualmente se encuentra publicado el de la última autorización de 2018.	1. 3 Captura de Pantalla.pdf 2. 2, 3, 7 Memo U.A.E.V.S.-96-2022 M.P..pdf 3. 2, 3, 7 Memo UPAF-0351-2022 M.P..pdf	50	Se esta llevando a cabo las acciones correspondientes para la actualización del Manual de Procedimientos; razón por la cual no se ha publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por ello, se concluye que el ASM se ha implementado de manera parcial.
4	El Manual de Organización del SEDIF no se encuentra actualizado, ya que su última modificación y validación por parte de la Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, data del 2018.	En apego a la normativa aplicable en materia de Mejora Regulatoria, Actualizar el Manual de Organización del SEDIF bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Organización vigente, y someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".	Es viable el ASM, para poder dar cumplimiento a la normatividad aplicable, considerando la modificación de la estructura orgánica del Organismo; por lo que se trabajará en la actualización del Manual de Organización.	Alto	Institucional	Acción: Publicar el Manual de Organización registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página de Transparencia. Evidencia: Ligas para revisar la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y Página del Organismo.	01/11/2021	03/01/2022	SEDIF	Dirección Jurídica Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se adjunta el Manual de Organización vigente de Marzo de 2021, mismo que se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetaInformativa	1. 4 Manual de Organización.pdf 2. 4 Publicación Manual de Organización PNT.pdf	100	A partir de la evidencia documental que se adjunta, fue posible identificar que el Manual de Organización fue actualizado al 30 de marzo del 2021; asimismo, se llevo a cabo la publicación correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por todo lo anterior, se concluye que el ASM se implementó.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

1006-Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del IASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
5	Los productos de Alineación Estratégica del Pp E126, no contiene la vinculación de este con las políticas y directrices de los instrumentos de planeación.	Considerar en el procedimiento de Actualización y/o Modificación del Pp E126, la alineación de dicho programa con los objetivos de orden superior de carácter federal y estatal, correspondientes al PND, PEO 2019-2024, y al Programa Institucional del SEDIF.	Es viable el ASM debido a que el Pp debe estar alineado a los objetivos del Orden Federal, Estatal e Institucional y que se debe especificar para que sirva como base para la determinación de metas y atención a la población objetivo, por lo que se considerará la recomendación en la programación del Ejercicio Fiscal 2022	Bajo	Específico	Acción: Se realizará la Alineación Estratégica considerando los objetivos de orden Federal, Estatal e Institucional. Evidencia: Ficha de alineación Estratégica del PP E046.	01/02/2022	31/03/2022	SEDIF	Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Aunque no hay un apartado dentro de la alineación en el SIAF para objetivos nacionales, en el Programa Institucional del Organismo se hace la alineación a los objetivos nacionales. Asimismo una vez que se lleva a cabo el alta de los Programas Presupuestarios, se realiza la alineación en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), por lo que se adjunta Alineación de Programa Presupuestario.	1.5 Alineacion_PED_Derivados_Transversales_E046.pdf 2.5 Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.pdf	50	En el documento de Alineación del Programa Presupuestario se realizó la alineación correspondiente al PED, a los Programas Derivados del PE, Programas especiales y con los ODS. En cuanto a la alineación al PND se realizó únicamente a nivel institución, por lo que se concluye que se implementó de manera parcial el ASM.
6	Se identificó que en el diagnóstico del Pp E126, en el apartado de complementariedad y coincidencias, no se especifica de forma puntual cuáles son los programas federales del SNDIF con los que presenta complementariedad y/o similitud, o en su caso, con los componentes de dichos programas con los que existe concurrencia, complementariedad o similitud en sus objetivos o población objetivo.	Integrar de forma puntual cuáles son los programas federales del SNDIF con los que presenta complementariedad y/o similitud, o en su caso, con los componentes de dichos programas con los que existe concurrencia, complementariedad o similitud en sus objetivos o población objetivo.	Se acepta el ASM, debido a que nos da un panorama estadístico de los Pp que se asemejan al ejecutado, es por ello que se considerará en el Diagnóstico que se realice para el PP E046 del Ejercicio Fiscal 2022.	Medio	Institucional	Acción: Realizar el análisis a los Programas Federales que presentan similitud o complementariedad con los del PP E046 para integrarlos en el Diagnóstico del Pp E046. Evidencia: Diagnóstico 2022 del PP E046.	20/09/2021	31/03/2022	SEDIF	Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Dentro del Diagnóstico del Programa Presupuestario E046, en el punto 4.1 se encuentra el apartado de complementariedad y coincidencias, en el que se identifican las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal o Federal.	1.6 Diagnóstico de Programa Presupuestario E046_1.docx	0	En el apartado número 4 Análisis de similitudes o complementariedades se identificó que se integró el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Iliconsa; no obstante, no llevo a cabo el análisis de los apartados "existen riesgos de similitud con el Pp de Análisis" y "se complementa con el Pp de análisis". Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
7	A pesar de que los programas de la EIASA cuentan con Reglas de Operación y estas describen las etapas generales para la ejecución de dichas intervenciones, no se identificaron documentos oficiales o procedimientos en los que se describa puntualmente la forma en que el SEDIF realiza el cálculo, autorización y la asignación presupuestal a las acciones previstas en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallan las etapas, flujos de comunicación, unidades que intervienen y los productos esperados, relacionados con el cálculo, autorización y la asignación presupuestal a las acciones previstas en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Subproceso de Presupuestación del FAM-AS.	De acuerdo a la recomendación solicitada anteriormente, se llega la necesidad de crear nuevos instrumentos que tengan la finalidad de informar de manera oportuna la estrategia correcta para el cálculo de los recursos presupuestales programáticos.	Medio	Específico	Acción: Se integrará un manual con los actores interventores en la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones Múltiples y Asistencia Social; Evidencia: Manual de Procedimientos.	03/01/2022	31/03/2022	SEDIF	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se esta en proceso de integración del Manual de Procedimientos del Organismo de acuerdo con la información proporcionada por cada una de las áreas, por lo tanto aún no se cuenta con el documento.	1. 2. 3. 7 Memo U.A.E.V.S.-96-2022 M.P.pdf 2. 2. 3. 7 Memo UPAF-0351-2022 M.P.pdf	50	Se identificó en la evidencia documental que continua en proceso la Actualización el Manual de Procedimientos, por lo que se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

1006-Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
8	Las Reglas de Operación de los Programas de la EIASA consideran la ejecución de acciones de Contraloría Social, para lo cual el SEDIF hizo constar que la DADC elaboró una guía técnica para llevar a cabo dichas disposiciones, sin embargo, durante la evaluación no se identificó que este documento formara parte de la normativa publicada en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Se recomienda publicar la Guía técnica (actualizada y vigente) emitida por la DADC del SEDIF en la que se describen las actividades, fases y periodos de tiempo para la ejecución de acciones de Contraloría Social, en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior, ya que dicho documento forma parte de la normativa que regula la participación social en los programas de la EIASA.	Se actualiza la información referente a la guía de contraloría social que regula la participación social de los programas y se publicará en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Medio	Específico	Acción: Publicación de la Guía actualizada de Contraloría Social 2021, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Evidencia: Ligas para revisar la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.	03/01/2022	31/03/2022	SEDIF	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Se implementó	Ya se encuentra publicada la Guía de Contraloría Social 2021, misma que se adjunta con la captura de pantalla donde se aprecia la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de la liga https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa	1. 8 Captura de Pantalla.pdf 2. 8 Guía de Contraloría Social 2021.pdf	100	Se adjuntó la captura de la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Guía de Contraloría Social actualizada, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
9	No se identificaron evidencias documentales de carácter institucional que permitieran conocer los instrumentos, formatos o los criterios aplicados durante el proceso de generación, diseño y/o estimación del valor de las metas de los indicadores del FAM-AS que son reportados por el SEDIF en el SRFT.	Se recomienda elaborar un documento técnico oficial en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros, incluyendo además las etapas y actores involucrados en la validación de dichos datos.	Conforme a los instrumentos y/o formatos para la generación de información financiera se toma consideración los estados presupuestales generados de manera trimestral	Medio	Específico	Acción: Se incluirá dentro de la información presentada en el SRFT el estado presupuestal generado (datos financieros). Evidencia: Reporte Presupuestal del tercer trimestre.	01/12/2021	30/01/2022	SEDIF	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se adjunta correo electrónico en el cual se respalda la generación y seguimiento a los indicadores de desempeño.	1. 9 Seguimiento SRFT 01.pdf 2. 9 Seguimiento SRFT.pdf	0	No se integró en la evidencia documental algún documento que describiera el proceso para la generación de los indicadores y datos financieros que se reportan en el SRFT. Por otra parte, tampoco se incluyó evidencia del estado presupuestal generado. De esta manera se concluye que el ASM no se implementó.